

Hecho Relevante de

BANKINTER 3 Fondo de Titulización Hipotecaria

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **BANKINTER 3 Fondo de Titulización Hipotecaria** (el "**Fondo**") se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- Los días 7 y 23 de mayo de 2012, esta Sociedad Gestora efectuó comunicaciones de Hecho Relevante en las que se hacía constar que las Agencias de Calificación Standard & Poor's ("**S&P**") y Moody's Investors Service ("**Moody's**"), respectivamente, con fechas 30 de abril de 2012 y 17 de mayo de 2012, habían bajado las calificaciones crediticias asignadas a BANCO SANTANDER, S.A. ("**SANTANDER**") y BANKINTER, S.A. ("**BANKINTER**"), circunstancia que se informaba, entre otras, en la medida en que SANTANDER era contraparte del Fondo en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) y BANKINTER es contraparte del Fondo en el Contrato de Agencia de Pagos.
- Con fecha 26 de julio de 2012, se ha procedido al traslado de la Cuenta de Tesorería del Fondo de SANTANDER a BARCLAYS BANK PLC, Sucursal en España ("**BARCLAYS**"), subrogándose esta entidad en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería). Con la misma fecha se ha procedido a la designación de BARCLAYS como Agente de Pagos de los Bonos en sustitución de BANKINTER.

En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y largo plazo de BARCLAYS asignadas por las Agencias de Calificación son las siguientes:

	Moody's	S&P
Corto plazo	P-1	A-1
Largo plazo	A2	A+

Madrid, 30 de julio de 2012

Mario Masiá Vicente
Director General